



Informe de la Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica relativo al Proyecto de Decreto-Ley Foral de 17 de agosto, por el que se aprueban en la Comunidad Foral de Navarra medidas extraordinarias, declaradas por el Ministerio de Sanidad como actuaciones coordinadas en salud pública, para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por Covid-19.

El Servicio de Presupuestos y Programación recibe, para emisión de informe, Proyecto de Decreto-Ley Foral de 17 de agosto, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19).

El Proyecto de Decreto-Ley Foral se estructura en el siguiente contenido:

- Título I: Medidas extraordinarias en el ámbito del ocio nocturno, hostelería y restauración y consumo de alcohol no autorizado en la vía pública y actividad de sociedades gastronómicas y peñas.
- TITULO II: Medidas extraordinarias en el ámbito de centros sociosanitarios de carácter residencial.
- TITULO III: Medidas extraordinarias en eventos y actividades multitudinarias.
- TITULO IV: Medidas extraordinarias en el ámbito sanitario.
- Modificación de la Ley Foral 6/2003 de 14 de febrero, de prevención del consumo de tabaco, de protección del aire respirable y de la promoción de la salud en relación al tabaco
- Medidas en el ámbito tributario

Se ha recibido en el Servicio de Presupuestos y Programación Económica, Memoria económica de este Proyecto de Decreto-Ley Foral relativo a:

- Medidas tributarias: el informe de Hacienda Foral de Navarra señala que no se produce una pérdida de recaudación en relación con la situación previa a la aprobación del Real Decreto Ley 26/2020.

La Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, a la vista de la documentación aportada, informa favorablemente la tramitación del presente Proyecto de Decreto-Ley Foral.

Pamplona, a 17 de agosto de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS,
PATRIMONIO Y POLÍTICA ECONÓMICA

Begoña Urrutia Juanicotena